

La Alianza Social por la Justicia

## LA BATALLA POR LA REFORMA DE NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA

*Julio Andrés Borges, Alberto Mestas, Juan Navarrete, Marino Alvarado*

*Si en algún aspecto se nota con mayor dramatismo el crecimiento que ha experimentado Venezuela en las últimas décadas, es precisamente en la incapacidad de nuestras instituciones por caminar adecuadamente al ritmo de los acontecimientos.*

*De esta manera, cinco fechas marcan el quiebre institucional de nuestro país: el 18 de febrero, cuando la devaluación del bolívar inicia la agonía de la Venezuela rentística; el 27 de febrero, cuando el desespero colectivo pone fin a muchas décadas de paz social; el 4 de febrero y el 27 de noviembre, cuando estalla el dominio del poder civil sobre el militar y el 3 de diciembre de 1993, cuando uno de los arquitectos de nuestra democracia sacude el sistema de partidos.*

Así, luego de casi cuatro décadas de democracia, nuestras relaciones económicas, sociales y políticas no caben en el traje institucional que se diseñó a partir de 1958. Los partidos políticos, el Presidente de la República o las organizaciones tradicionales, como Fedecámaras o la CTV, no sirven de árbitros sociales. Venezuela se hace cada vez más compleja ante los ojos de nuestros "líderes", sin que se construyan las decisiones necesarias para una mayoría que se encuentra fuera del sistema.

Sin embargo, nuestra sociedad ve con bastante claridad que uno de los aspectos más sensibles y que podría tener un tremendo impacto en los cimientos de nuestro país es,

precisamente, la transformación de nuestro sistema de justicia. De allí, que sea totalmente reveladora la formación que se ha venido consolidando en las últimas semanas de un movimiento denominado La Alianza Social por la Justicia.

La Alianza Social por la Justicia comenzó a gestarse aproximadamente hace un año, cuando un grupo de organizaciones de derechos humanos y de reforma de poder judicial comenzaron a reunirse con el propósito de elaborar unos principios muy generales que sirvieran de norte para la reforma del poder judicial. Producto de esas reuniones, se logró darle contenido a la necesidad urgente de contar con una justicia: participativa, única, autónoma, independiente, respetuosa, continua, idónea, equitativa, responsable, transparente, pronta, accesible, confiable, imparcial e integral.

Posteriormente, como producto de la convocatoria efectuada por el Ministro de Estado para el Enlace entre el Ejecutivo Nacional y el Congreso de la República, se facilitó el consenso para ampliar el grupo hacia diferentes sectores sociales, académicos y económicos del país para impulsar la reforma del poder judicial.

Así, el 4 de septiembre de 1997 se llevó a cabo un encuentro con el Presidente de la República, en el Palacio de Miraflores, con el objeto de presentarle la constitución de La Alianza Social por la Justicia. Fue un acto sin precedentes, con más de 45 organizaciones<sup>1</sup> sociales, empresariales, académicas y corporativas, para presentar al Ejecutivo Nacional los documentos y estrategias que persiguen crear las condiciones, de parte de la sociedad civil, que consoliden el proceso de reforma.

En este evento, el presidente de la República se comprometió pú-

blicamente a apoyar el proceso de reforma y reconoció que, después de muchos intentos, la única garantía para garantizar la transformación del sistema de justicia era una decidida participación de la sociedad civil.

Posteriormente, el 17 de Septiembre, La Alianza Social por la Justicia sostuvo una reunión con la Directiva de la Corte Suprema de Justicia, en la cual su presidenta, la Dra. Cecilia Sosa, igualmente reconoció que la única vía para lograr la reforma del Poder Judicial era a través de la organización y presión de la sociedad civil.

En este sentido, La Alianza Social por la Justicia se ha planteado tres objetivos fundamentales:

1. Apoyar y vigilar la continuidad, la transparencia y el buen desarrollo de los procesos parciales de reforma que se han iniciado y aquellos que están por iniciarse, tales como el proyecto de apoyo a la infraestructura judicial, la implantación progresiva de la justicia de paz, el proyecto de modernización de la corte suprema de justicia, el proyecto de código orgánico procesal penal, el proyecto de reforma parcial de la ley de carrera judicial, el proyecto de reforma parcial de la ley orgánica del consejo de la judicatura y el proyecto de ley de arbitraje comercial.

2. Elaborar, en el corto plazo, un Proyecto de Reforma del Título Séptimo de la Constitución de la República, referente al Poder Judicial y el Ministerio Público, aprovechando el trabajo adelantado por la Comisión de Reforma Constitucional del Congreso de la República y sólo atendiendo el contenido de este título.

La idea central del segundo objetivo es someter el Proyecto de reforma constitucional a la pronta

Julio Andrés Borges, de Primero Justicia; Alberto Mestas, de CONAPRI; Juan Navarrete, de la Red de Apoyo por la Justicia y Paz; Marino Alvarado, de Provea.

consideración del Congreso de la República y contar con el necesario referéndum ciudadano en las venideras elecciones de Diciembre de 1998, con el objeto de lograr una reforma estructural de nuestro sistema de justicia, que consolide a futuro las bases de un nuevo sistema de Justicia.

Entre los aspectos más relevantes que comprende este proyecto caben destacar los siguientes:

- Reforzar el papel con la CSJ como cabeza dirigente del Poder Judicial.
  - Se mantiene el Consejo de Judicatura como órgano administrativo, integrado por el Presidente y el Vice-Presidente de la CSJ.
  - Se crea un Tribunal Disciplinario Judicial cuyos Magistrados son designados por la CSJ.
- Asegurar la independencia de Poder Judicial frente a la interferencia de intereses ajenos a la administración de justicia.
  - Se propone la creación de una Comisión de Postulaciones Judiciales integrada por sectores representativos de la sociedad civil. Los Magistrados de la CSJ, el Fiscal General de la República, el Defensor de los Derechos Humanos y otros altos funcionarios judiciales serán escogidos por el Congreso de listas cerradas presentadas por la Comisión.
- Se destina al Poder Judicial un porcentaje no menor del 6% de los ingresos nacionales (Situado Judicial).
- Se crea la Sala Constitucional con las máximas competencias del control constitucional.
- Se elimina la doble naturaleza de la fiscalía con la creación del Defensor de los Derechos Humanos y se contemplan las nuevas competencias de la Fiscalía derivadas del proceso penal acusatorio.
- Se prevé el concurso público de oposición como el único medio para el ingreso y ascenso de los jueces.
- Se establece el principio de la responsabilidad del Estado por error judicial

grave y por anormal funcionamiento del sistema de justicia.

- Se prevé la participación popular en los juicios penales orales.
- Se consagran los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (justicia de paz y arbitraje).
- Se incluye el derecho a la tutela judicial efectiva en el articulado 206 de la constitución.
- Casación selectiva.

3. En último lugar, La Alianza Social por la Justicia, se ha propuesto ser un

### Organizaciones participantes

Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI), Asociación Civil Primero Justicia, Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (PROVEA), VenamCham, Asociación Venezolana de Derecho Procesal, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Centro Gumilla, Fundación Tierra Viva, Centro por la Democracia y el Estado de Derecho, Cámara de Comercio de Caracas, Cámara de Industriales de Caracas, Cámara Colombo-Venezolana, Cámara Venezolana-Chilena, Cámara Venezolana-Francesa, Cámara Venezolana-Canadiense, Cámara Venezolana-Española, Cámara Venezolana-Húngara, Cámara Venezolana-Británica, Cámara Venezolana-Holandesa, Cámara Venezolana-Israelí, Cámara Venezolana-Japonesa, Cámara Venezolana-Italiana, Cámara Venezolana Suiza, Cámara Venezolana-Belga, Cámara Venezolana-Argentina, Cámara Venezolana-Alemana, Federopa, Comisión de Comunidades Europeas, Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), Fundación En Cambio, FUCUJAVI, Fundación Pensamiento y Acción.

espacio para articular la unión de la mayor cantidad de grupos y organizaciones sociales, empresariales y sindicales en torno a la necesidad de la reforma del poder judicial, el control social y la transformación de nuestras instituciones de justicia.

Existen dos puntos de coincidencia que La Alianza Social por la Justicia está capitalizando: el primero es la urgencia de la reforma judicial, y el segundo es que una reforma de esa magnitud es posible en la medida en que exista presión social y participación organizada de la sociedad civil.

De esta manera, entendemos que, más allá de los mecanismos políticos electorales, hay tres elementos claves que le dan pleno sentido a la iniciativa de La Alianza Social por la Justicia y a los fines que se ha trazado: la oportunidad: nunca como ahora se hace tan necesario refundar las bases del sistema de justicia para enfrentar los desafíos sociales, económicos y culturales de Venezuela; la legitimidad: nunca como en las actuales circunstancias se había construido un consenso social tan claro por parte de instituciones tan diversas de la sociedad civil; y la restitución de la confianza: es claro que para regenerar la confianza en el sistema democrático, los venezolanos necesitamos actualizar nuestras instituciones e incrementar el control social sobre las mismas.

Para el grupo de organizaciones que suscriben esta Alianza, las diferentes transformaciones en los planos sociales, políticos y económicos de nuestro país, así como también el alto nivel de consenso que la reforma judicial ha venido construyendo en diversos sectores sociales, y la necesidad de restituir la confianza en nuestras instituciones democráticas, hacen impostergable el esfuerzo por lograr una nueva justicia construida por todos y para todos los venezolanos. ■

Si su organización desea sumarse a La Alianza Social por la Justicia, comuníquese con nosotros a través del teléfono 573-73-67 o a través del correo electrónico [justicia@truevision.net](mailto:justicia@truevision.net)